

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 17 DE JUNIO DE 1969

Núm. 136

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Administración Provincial

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D.^a Adoración González, de Buiza (La Pola de Gordón), para realizar un cruce con zanja de 4 metros de longitud, con tubería de 0,20 m. de diámetro, para riego de una finca en Km. 2, Hm. 7, casco urbano del C. V. de Folledo a la carretera, ocupando 5 metros en la zona colindante de la margen derecha y 2 metros en la de la izquierda, así como 50 metros en zona colindante de la cuneta margen izquierda.

León, 2 de junio de 1969.—El Presidente, Florentino Argüello.

3041 Núm. 2155.—132,00 ptas.

* * *

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Constantino Llamas Rabanal, de Cascantes (Cuadros), para efectuar un cruce con zanja de 0,30 m. de anchura y 6 m. de longitud, en Km. 13, Hm. 2, con tubería para riego de fincas; ocupando 3 m. en zona colindante de cada margen; 25 m. en la zona de servidumbre de la margen derecha y 4 m. en la de la izquierda, zona del C. V. de Lorenzana a La Robla.

León, 2 de junio de 1969.—El Presidente, Florentino Argüello.

3040 Núm. 2158.—121,00 ptas.

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D. Perfecto García Fernández, de Vega de los Arboles (Villasabariego), para efectuar dos cruces de 5 m. de longitud cada uno, en Km. 1, Hm. 1 y 2, casco urbano, del C. V. de Vega de los Arboles a C.^a Adanero-Gijón, para colocación de tubería de abastecimiento de agua; la zanja tendrá 0,50 m. de anchura, ocupando 150 m. por la cuneta de la izquierda y 100 m. en la derecha, colocándose a profundidad suficiente para no interrumpir el correr del agua por las cunetas.

León, 21 de mayo de 1969.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

2789 Núm. 2170.—143,00 ptas.

* * *

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D. Domingo Llamas Llamazares, de Vidanes (Cistierna), para realizar un cruce con alcantarilla de 5,00 m. con tubería para desagüe, en Km. 1, Hm. 6, casco urbano, C. V. de Vidanes a Modino; ocupando 0,50 m. en las zonas colindantes de cada margen.

León, 31 de mayo de 1969.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

2969 Núm. 2172.—110,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Sección de Industria de León Expediente T-512.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Junta Vecinal de Guimara del

Ayuntamiento de Peranzanes (León), la instalación de una línea eléctrica a 0,38 kV. y red de distribución en baja tensión en el citado pueblo.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de la Junta Vecinal de Guimara, con domicilio en Guimara (León), solicitando autorización para la instalación de línea eléctrica y red de baja tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea eléctrica aérea trifásica, con neutro, a 0,38 kV., de 1.900 metros de longitud, con entronque en el centro de transformación de Minas de Tornaleo, S. A., sito en el lugar denominado «El Penedo», y término en el pueblo de Guimara, cruzándose el río Cúa.

Una red de distribución en baja tensión en el pueblo de Guimara (León).

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 27 de mayo de 1969.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

2940 Núm. 2169.—275,00 ptas.

* * *

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-533.

Peticionario: Bodega Cooperativa

de Castrotierra de Valmadrigal (León).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la Bodega Cooperativa e instalaciones anexas, sita en Castrotierra de Valmadrigal (León).

Características: Una línea aérea trifásica a 16,5 KV. (20 KV.) de 410 metros de longitud, con entronque en la de la Empresa "Electro-Molinera de Valmadrigal" y término en un centro de transformación tipo interior, de 100 KVA., tensiones 16,5/220-127 V., que se instalará en la Bodega Cooperativa ubicada en las proximidades del Km. 22 Hm. 5 de la carretera de Sahagún a Valencia de Don Juan, en el término municipal de Castrotierra de Valmadrigal.

Otra línea aérea trifásica a 16,5 KV. (20 KV.), de 600 metros de longitud, con origen en el centro de transformación antes citado y término en otro centro de transformación de 10 KVA., tensiones 16,5 KV./230-133 V., que se instalará junto a la caseta de elevación de aguas. Se cruza la carretera de Sahagún a Valencia de Don Juan por el Km. 22 Hm. 5.

Presupuesto: 1.037.466,79 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 26 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2872 Núm. 2164.—297,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Minas de León

Por el presente se hace saber que el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 131, de fecha 10 de junio actual, que declaraba concluidos para titulación los expedientes «MARIATE SEGUNDA», número 11.557 y otros, queda anulado.

León, 11 de junio de 1969.—El Delegado Provincial, Ricardo G. Buenaventura. 3163

Segunda Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO DE CONSTRUCCION

OVIEDO

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Recibido el importe del libramiento aprobado para el pago del expediente de expropiación con motivo de las obras de «Ensanche, mejora del firme y acondicionamiento de la CN-VI de Madrid a La Coruña, p. k. 324/350, entre Astorga y La Retuerta», T. M. de BRAZUELO.

Esta Jefatura de acuerdo con la propuesta formulada al efecto, ha resuelto señalar el próximo día 26 de los corrientes, en horas de 10 a 13 de la mañana, para verificar ante la Alcaldía de BRAZUELO, el pago de las tasaciones que comprende en citado expediente.

Oviedo, 12 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe, (ilegible). 3147

DISTRITO FORESTAL DE LEON

ANUNCIO

Se convoca subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de pastos sobrantes en los montes siguientes:

Monte de U. P. núm. 162.—Pertenece: Caldas de Luna.—Ayuntamiento: Sena de Luna.—Denominación de los pastaderos: «Carrio de Abajo».—Superficie aproximada de los mismos: 30 Has.—Número de ganados: 200 lanas.—Epoca de pastoreo: a partir del 1 de agosto.—Precio base de tasación: 25.000 pesetas.—Precio índice: 50.000 pesetas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa de Concejo, a las catorce horas del día nueve de julio próximo.

Monte de U. P. núm. 167.—Pertenece: Abeltas.—Ayuntamiento: Sena de Luna.—Denominación de los pastaderos: «Peñouta».—Superficie aproximada de los mismos: 120 Ha.—Número de ganados: 500 lanas.—Epoca de pastoreo: a partir del 1 de agosto.—Precio base de tasación: 35.000 pesetas.—Precio índice: 70.000 pesetas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Concejo, a las doce horas del día nueve de julio próximo.

Las condiciones de las subastas y modelo de proposición son análogos a los que figuran en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 245 de fecha 31 de octubre de 1966, página 5.

León, 9 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe, J. Derqui.

3132 Núm. 2156.—220,00 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

D. Arcadio Cabo Ovejero, vecino de Valderas (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Cea, en término municipal de Valderas, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Valderas, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, núm. 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia, (I. núm. 5.549).

Valladolid, 31 de mayo de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

2994 Núm. 2139.—220,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de La Bañeza

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día cuatro del actual, adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario para la construcción en esta ciudad de una piscina y un chapoteadero infantil, quedando en consecuencia el mismo elevado a proyecto de presupuesto extraordinario, encontrándose de manifiesto al público el expediente en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días, pudiendo ser examinado y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que proceda.

La Bañeza, 6 de junio de 1969.—El Alcalde, Fidel Sarmiento Fidalgo.

3074 Núm. 2134.—110,00 ptas.

**

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 4 del actual, adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobar el proyecto técnico para construcción de una piscina y un chapoteadero infantil en esta ciudad, redactado por el Arquitecto D. Francisco Salas Sanceledonio, encontrándose el mismo de manifiesto en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, durante el cual puede ser examinado y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que procedan.

La Bañeza, 6 de junio de 1969.—El Alcalde, Fidel Sarmiento Fidalgo.

3075 Núm. 2133.—99,00 ptas.

**

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 4 del actual adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario para la aportación municipal a la construcción de catorce Escuelas y un Salón Escolar y quince Viviendas para Maestros, quedando en consecuencia el mismo elevado a proyecto

de presupuesto extraordinario, encontrándose de manifiesto al público el expediente en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días, pudiendo ser examinado y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que procedan.

La Bañeza, 6 de junio de 1969.—El Alcalde, Fidel Sarmiento Fidalgo.

3076 Núm. 2132.—121,00 ptas.

Habiendo sido aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 4 del actual los proyectos técnicos de pavimentación de la calle Calvo Sotelo, Plaza de Calvo Sotelo y calle sin nombre contigua a la misma, calle Tejedores, calle Progreso, calle Arrote, calle de Las Angustias, calle de La Fuente, calles A, B, C, D y E contiguas a la misma y Plaza de La Fuente, y calle Cervantes, redactados por el Arquitecto D. José Antonio Lombardía, se encuentran los mismos expuestos al público por plazo de quince días, durante el cual pueden ser examinados en la Secretaría Municipal y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que procedan.

La Bañeza, 6 de junio de 1969.—El Alcalde, Fidel Sarmiento Fidalgo.

3077 Núm. 2131.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de Páramo del Sil

Instruido expediente de modificación de créditos en el Presupuesto ordinario del actual ejercicio, con cargo al superávit del de 1968, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Asimismo se hallan expuestos, por el mismo plazo, los padrones del arbitrio municipal sobre carros, perros y bicicletas para 1969.

Páramo del Sil, 9 de junio de 1969. El Alcalde, Florentino Pertejo.

3091 Núm. 2141.—99,00 ptas.

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de mayo próximo pasado, el proyecto de abastecimiento de aguas a la localidad de Anllarinos del Sil, se hace público que se halla expuesto dicho proyecto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término reglamentario, a los efectos de oír reclamaciones.

Páramo del Sil, 9 de junio de 1969. El Alcalde, Florentino Pertejo.

3092 Núm. 2142.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Riaño

Rendidas la Cuenta general de Presupuesto, la de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes del ejercicio de 1968, quedan

expuestas al público por término de quince días hábiles, a efectos de su examen y reclamaciones.

Riaño, 10 de junio de 1969.—El Alcalde, Francisco Conde de Cossío.

3093 Núm. 2145.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito núm. 1, al presupuesto ordinario del año actual, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 691-3 de la Ley de Régimen Local.

Santovenia de la Valdoncina, 3 de junio de 1969.—El Alcalde (ilegible).

3015 Núm. 2089.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Vegarienza

Se hallan expuestos al público por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones, los documentos que a continuación se detallan, los cuales obran en la Secretaría de este Ayuntamiento:

Expediente núm. 1 de modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario en vigor, con cargo al superávit de 1968.

Ordenanza para la regulación del servicio de asistencia benéfico-sanitaria.

Vegarienza, 4 de junio de 1969.—El Alcalde, B. González.

3016 Núm. 2087.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Torre del Bierzo

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones del ejercicio de 1969 que se relacionan, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, al objeto de que dentro del mismo los interesados puedan examinarlo y presentar por escrito cuantas observaciones o reclamaciones consideren oportunas.

Padrón del arbitrio sobre riqueza urbana.

Padrón del arbitrio sobre riqueza rústica.

Padrón del arbitrio sobre techados de paja.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Torre del Bierzo, 4 de junio de 1969. El Alcalde (ilegible).

3036 Núm. 2084.—121,00 ptas.

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, el expediente núm. 1 sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos de 1969 por habilitaciones y suplementos de algunas partidas mediante transferencias de

créditos de otras cuyas dotaciones se estiman reducibles y también con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio anterior, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles al objeto de poder ser examinado y presentarse cuantas observaciones o reclamaciones estimen oportunas los que tengan personalidad para ello ante quien corresponde, con arreglo a lo determinado en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local en relación con el núm. 3 del 691 de la misma.

Torre del Bierzo, 4 de junio de 1969. El Alcalde (ilegible).

3035 Núm. 2085.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Regueras de Arriba

Aprobado el presupuesto extraordinario para la reparación de las Escuelas de este Ayuntamiento y de la casa-vivienda de la Sra. Maestra de Regueras de Arriba, se expone al público durante el plazo de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Asimismo aprobado por este Ayuntamiento diversos expedientes de habilitación y suplemento de créditos, con cargo al superávit del presupuesto ordinario del año anterior, quedan de manifiesto al público por el mismo plazo de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Regueras de Arriba, 31 de mayo de 1969.—El Alcalde (ilegible).

3014 Núm. 2086.—110,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Galleguillos de Campos

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Galleguillos de Campos, 9 de junio de 1969.—El Presidente, Teodoro de Godos.

3066 Núm. 2124.—66,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia número Dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 111 de 1969 y a instancia de Asociación Protectora de Niños Subnormales (Asprona) domiciliada en esta capital, con el Ministerio Fiscal, se tramita expediente de dominio para inmatricular en el Registro de la Propiedad de esta ciudad y su partido, el siguiente inmueble:

«Rústica.—Terreno de labore en término municipal de Santovenia de la Valdovincina, a los pagos del «Alto de Valdoviña», «La Muria» y «Berriales», de 13 Hectáreas, 38 áreas y 14 centiáreas de superficie. Linda: al Norte, Nicolás Fernández Villanueva, Paulino Rodríguez Martínez, Angel Rodríguez, Evaristo Robles, Dionisio Blanco Villanueva, herederos de Francisca Sampedro, Rosalía Ramos Gutiérrez y comunal de Quintana; Sur, camino de Antimio de Arriba a Quintana de Raneros; Este, camino de Raneros a Antimio de Abajo y camino de Antimio de Arriba a Quintana de Raneros, y Oeste, Dionisio Blanco Villanueva, Emérito Valcárcel García y Rosalía Ramos Rodríguez. Se hallan en la misma y como enclavadas las parcelas números 8, 119 y 148 del polígono 20 del Catastro de la Propiedad respectivamente de D. Heraclio Gutiérrez García, D. Sebastián Soto García y D.^a Justa Valcárcel García».

Título de adquisición.—Fue adquirida esta finca por la Sociedad actora en virtud de compra a diversos propietarios de diferentes parcelas.

Y por medio del presente se cita a los colindantes y demás personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado o alegar cuanto a su derecho convenga, bajo los consiguientes apercibimientos.

Dado en la ciudad de León, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.
3155

Juzgado Municipal número cuatro de Madrid

Don Pablo Villanueva Santamaría, Juez Municipal número cuatro de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio verbal civil, seguidos bajo el núm. 331/68, a instancias del Procurador D. Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en nombre y con la representación de Sociedad Mercantil Rotini, S. L., contra D. Máximo Sánchez Alvarez, en reclamación de 9.889,00 pesetas, hoy en período de ejecución de sentencia, en cuyas actuaciones he acordado con esta fecha señalar el día veintisiete de junio próximo a las once de su mañana, para que tenga lugar la venta en pública subasta de los siguientes bienes embargados como de la propiedad del demandado.

Cincuenta puertas metálicas de 1,85 x 0,66 metros.
Cincuenta ventanas metálicas de 1,10 x 1,30 metros. Valorados dichos bienes en 42.600,00 pesetas.

Se hace saber a las partes: Que para tomar parte en la misma, será preciso depositar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad por lo me-

nos igual al 10 por 100 del precio de los bienes en concepto de fianza.

Que por ser primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación.

Que la subasta se efectuará por el sistema de pujas a la llana, en calidad de poder ceder a terceros.

Y que los autos están de manifiesto a las partes y licitadores en la Secretaría del Juzgado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez Municipal, Pablo Villanueva y Santamaría.—El Secretario, Antonio Sicilia Pimentel.

3138 Núm. 2157.—286,00 ptas.

Notaría de D. Luciano Hoyos Gutiérrez, con residencia en La Robla

Yo, D. Luciano Hoyos Gutiérrez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en La Robla.

Hago constar, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio, lo expongan en mi Notaría en el término de treinta días hábiles, que en ella se tramita un acta en requerimiento de la Comunidad de Regantes en constitución del arroyo de San Martín de Olleros de Alba, para acreditar la adquisición por prescripción de los siguientes aprovechamientos de agua:

Siete del arroyo de San Martín, de ellos, dos a los Molinos de trece litros y medio, uno y dieciocho centésimas de litro, el otro; tres al Palomar, uno de ellos de dos décimas de litro por segundo, otro de un litro por segundo y el tercero de dos litros y medio por segundo; otro al sitio de Los Caleros de veinticinco centésimas de litro por segundo; y otro a la Vega Cimera de siete litros por segundo.

Uno del reguero de la Gualta al sitio de este nombre de unos seis litros y medio por segundo.

Y dos de la fuente de las Esteras o Sesteas, al paraje de los Lamargos, uno de un litro y medio por segundo y otro de seis litros y medio por segundo.

Las tomas de agua de los aprovechamientos y el terreno regado por los mismos, está en término de Olleros de Alba, Ayuntamiento de La Robla.

La Robla a 4 de junio de 1969.—Luciano Hoyos Gutiérrez.

3029 Núm. 2161.—220,00 ptas.

Yo, D. Luciano Hoyos Gutiérrez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en La Robla.

Hago constar, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio, lo expongan en mi Notaría en el término de treinta días hábiles, que en ella se tramita un acta a requerimiento de la Comunidad de Regantes en constitución del arroyo de Vildoso, río

de Casares y Fuente del Manaorio, para acreditar la adquisición por prescripción y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas, de los siguientes aprovechamientos de agua para riego:

A) Derivados del arroyo de Vildoso: al paraje de Vildoso, cinco aprovechamientos con un volumen de un litro y diecinueve centésimas, setenta y seis centésimas, seis décimas, veinticinco centésimas y tres décimas de litro por segundo; al paraje del Pozón, dos, uno de ellos de treinta y cinco centésimas y el otro de cuarenta y cinco centésimas de litro por segundo.

B) Derivados del río Casares: uno al sitio de Vegacenos de un litro y medio por segundo; y otro de Rabocón de un litro y siete décimas por segundo.

C) Derivados de la fuente del Manaorio: al paraje de Las Llamas se efectúan seis aprovechamientos con un volumen de setenta y cinco centésimas, un litro y quince centésimas, cincuenta y cinco centésimas, un litro, cinco centésimas y cinco centésimas de litro por segundo; al paraje de tierra de la Llana dos, uno de ocho décimas de litro por segundo y otro de una décima de litro por segundo; y, finalmente, otro al Prado la Llana; con un volumen de diecinueve centésimas de litro por segundo. La toma de agua de Rabocán, efectuada del río Casares y el terreno regado con la misma están en término de Beberino, hallándose enclavadas las demás tomas de agua y el terreno regado con ellas en término de Casares, perteneciente como Beberino, al Ayuntamiento de La Pola de Gordón.

La Robla a 4 de junio de 1969.—Luciano Hoyos Gutiérrez.

3030 Núm. 2162.—319,00 ptas.

Yo, D. Luciano Hoyos Gutiérrez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en La Robla.

Hago constar, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio, lo expongan en mi Notaría en el término de treinta días hábiles, que en ella se tramita un acta a requerimiento de D. Felipe Barba Díez, en representación de los Regantes de la Presa de la Fuente del Rey para acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de agua para riego de unos cincuenta litros por segundo derivado de la margen izquierda de la presa de Las Praderonas o Praderas de San Andrés en el casco del pueblo de Boñar para regar unas cincuenta hectáreas, a los parajes de Solascanteras, Matabuena, Fuente del Rey, Los Navares y el Foyo, sitios en término de Boñar.

La Robla a 2 de junio de 1969.—Luciano Hoyos Gutiérrez.

2997 Núm. 2163.—132,00 ptas.